



"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 660/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Hugo Edgardo ZAMORANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas de Comunicaciones, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 660/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 660/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de Comunicaciones, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Hugo Edgardo



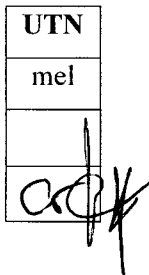
"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

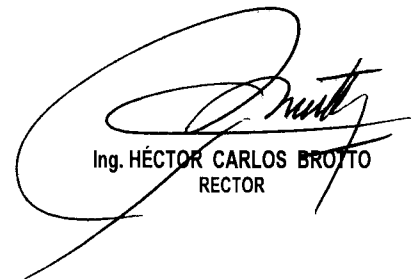
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ZAMORANO, Legajo N° 17760, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1068/2010




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior